



DECRETO ALCADICIO No. 1026

LITUECHE, 09 de Septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de un grupo de personas de la comuna de Litueche de constituirse como agrupación, de acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.418 y Ley N°20.500.
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de Ministro de Fe el día viernes 09 de Septiembre de 2022 a las 15:00 horas, en Sector Villa Manantiales.
- Que, la Secretaria Municipal, por razones de buen servicio, no puede asistir a la hora antes señalada para tal constitución.

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N°19.418 “Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias”; y las modificaciones introducidas por la Ley N°20.500. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** a la funcionaria municipal, Sra. Pamela Saavedra Vargas, Administrativo Planta, G°18 Escalafón Administrativo, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria funcional denominada “**COMITÉ ECOLÓGICO MANANTIALES I**”, el día viernes 09 de Septiembre de 2022.
- 2.- **DISPÓNESE** que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley N°19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Sr. Alcalde”



CSM/IUS/RPV/psv

Distribución:

- Carpeta Organización
- Oficina de Partes

